



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-3333-753-2014-00063-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 246 INCISO 3 DEL CPACA Y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:
MEDIO DE CONTROL:
DEMANDANTE:
DEMANDADO:

DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS
REPETICION
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
IRMA LILIANA VASQUEZ MERCHANT,
DIANA CAROLINA PUERTO CASTRO

El recurso de súplica presentado por el apoderado judicial de la parte accionante, contra auto del día 17 de enero de 2018, memorial visible a folios 546 - 549, se mantendrá en la secretaria por el término de dos (02) días en traslado a la parte contraria (Art. 246 inciso 3 CPACA.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticuatro (24) de enero del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 25 y 26 de enero de 2018.

Inhábiles: Ninguno.

Armenia, 24 de enero de 2018.


DIOSSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria